

MENDOZA, 15 DIC 2021

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 8701/2021, en las que el Arq. Carlos Alberto MAYO eleva su renuncia como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Trabajo Final", a partir del 01 de setiembre del año 2021;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue adscripto por Resolución N° 049/2021-CD por UN (1) año, a partir del 03-05-2021.

Las razones expuestas.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2018-CD.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 05 de octubre del año 2021.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de setiembre del año 2021, la renuncia presentada por el Arq. Carlos Alberto MAYO (DNI: 36.711.294), como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Trabajo Final", de la carrera de Arquitectura, en el que fuera designado por Resolución N° 049/2021-CD.

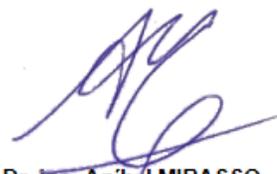
ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

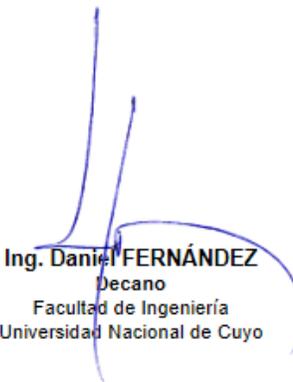
RESOLUCIÓN - CD N° 368/2021



Lic. Marcela QUERCETTI  
Directora General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo